

BANDO

Se pone en conocimiento de todos los habitantes del municipio, que en cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 31 de julio de 2017, se abre un período de dos meses para que los vecinos y vecinas del municipio den traslado de los problemas que tenga con los servicios de telefonía móvil, fija, televisión, e internet-ADSL, un período de recepción de quejas vecinales. Para ello los vecinos podrán dirigirse a las oficinas municipales, así como poner a disposición de los mismos el correo electrónico aytopalaciosdelsil@gmail.com y el teléfono 987487001, a efectos de recoger cuantas incidencias y quejas se den.

Una vez recogidas todas las incidencias y quejas habidas, se darán traslado de las mismas a las empresas responsables, así como a los organismos públicos competentes en esta materia, tanto a nivel autonómico como a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones.

EL ALCALDE.-

FDO.: EVELIO MATIAS GARCIA

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN.